



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 502/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Concepción Almoguera García contra PBD Fire Consultants, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 140/2015. Fallo.–Que con estimación de la demanda presentada por Concepción Almoguera García, frente a la empresa PBD Fire Consultants, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la demandante la cantidad de 2.823,28 euros, que devengará el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PBD Fire Consultants, S.L., en ignorado paradero, expido la presente en Talavera de la Reina a 17 de julio de 2015.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6299